



Aprobar el Padrón de solares sin edificar para el año en curso y dejar sobre la Mesa 8 días el Padrón sobre Censos por roturaciones en el monte Cinar Grande correspondiente al ejercicio de 1934, a propuesta del Sr. Marin.



Quedó aprobado el Padrón de solares sin edificar para el año en curso, y dejar sobre la Mesa hasta la próxima sesión, a propuesta del Sr. Marin, el Padrón sobre censos por roturaciones en el monte Cinar Grande, correspondiente al ejercicio de 1934.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

Manuel Soto *Manuel Soto*

Domingo Abril *Simón Marin*

Samuel Villarroya *P. Fabre*

Rafael Aguilar *César M. Andone*

Samuel S.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Temel a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

N.º B.

El Alcalde

Soto

El Secretario

Samuel S.

Samuel S.



Sres. concurrentes
Presidente

X Soto

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 6 de Marzo de 1935

En la Ciudad la Ciudad de Temel a seis de Marzo de mil novecientos treinta y

Verientes

- x Maicas
- x Arredondo
- x Bayona
- x Fabre

Concejales

- x Bosch
- x Abril
- x Marin

Aprobar el acta de la sesion anterior.

No aceptar la resolucioin dictada por la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia en la reclamacion de los Inspectores Medicos de la Beneficencia municipal y que se recurra de dicha resolucioin por el procedimiento legal.

Passar a la Comision de Fomento para informe y propuesta un oficio del Presidente de la Sociedad de Casa Aguanares en el monte del mismo nombre.

Quedar enterados del levantamiento del Estado de Guerra en esta provincia.

Aprobar varios facturos y documentos justificativos de pago.

cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto publicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Vista una comunicacion de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia; resolviendo una reclamacion de los Inspectores Medicos de la Beneficencia municipal accediendo a que se les reconozca por este Ayuntamiento la gratificacion de 2.50 pesetas, que sobre el sueldo les fue concedida, despues de aclaraciones de la Presidencia, la Corporacion, a propuesta del Sr. Maicas, acuerda por unanimidad no aceptar dicha resolucioin, manteniendo las consignaciones de dotacion que con arreglo a la Ley de Coordinacion Sanitaria figuran en el vigente Presupuesto ordinario, y que se recurra de dicha resolucioin por el procedimiento legal, ya que las expresadas 2.50 pesetas a cada Inspector Medico se hallaban consignadas hasta 1934 como aumento de sueldo y no como gratificacion.

Leido que fue un oficio del Sr. Presidente de la Sociedad de Casa Aguanares en el monte del mismo nombre, se acordó que pase el asunto a informe y propuesta de la Comision de Fomento.

Quedo enterada la Corporacion del levantamiento del Estado de Guerra en esta provincia.

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones co-



correspondientes, a saber:

De una relacion de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior importante 36 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en la pavimentacion de calles importante 252 pesetas.

De otra en la pavimentacion de la Plaza de Breton, importante 245 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en la colocacion de bordillo en el ensanche, importante 105 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en el arreglo del Camino de los Arcos importante 168 pesetas.

De una relacion de jornales entre los obreros pobres socorridos con el Legado de D.^a Alejandra Boivin y ascendente a 297 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior ascendente a 81 pesetas.

De una relacion de facturas por lectura de Contadores a Guadalquivar S.A. por suministro de aguas en el pasado mes de enero importante 1.723'91 pesetas.

A la Casa "Iglesias de Madrid, por suministro de 222,30 metros cuadrados de loseta asfaltada comprinido para la pavimentacion de las aceras de la calle del Comandante Fortea y calle de Fouas Vongues y Plaza de Breton, importante 1.222'65 pesetas.

A la V^{da} de Camosin Herrero, por suministro de 10 toneladas de cemento para las obras municipales importante 1.150 pesetas.

A la Casa "Hijo de Berruca" por suministro de material para la seccion de Arquitectura importante 300 pesetas.

De un talon de la Casa V^{da} de Asensio, im-

porte de acarreos de 12 pms procedentes del Catio de Arriba del Rey Don Jaime importante 61 pesetas.

De una relación de facturas, como consecuencia de suministros hechos para el alojamiento de las tropas en el mes de Noviembre último importante 1.895'80 pesetas.

De un recibo del cantero Don Aurelio Gutierrez por suministro de adoquines y bordillo para la Plaza de Breton importante 537 pesetas.

De un recibo del cantero Sr. Blanch, por suministro de 4 bancos de piedra y bordillo para el monumento a Forán, importante 331 pesetas.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a José Pérez Quiles

Previo pago de 10 pesetas, en concepto de derechos, se acordó autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a Don José Pérez Quiles.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en enero y febrero últimos

Acto seguido quedaron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de enero y febrero últimos.

Adjudicar el suministro de calzado para la Guardia municipal, Ordenanzas y Serenos, a Don Justo Enigo.

Visto el expediente sobre concurso para dotación del calzado a la Guardia municipal y a los 3 Ordenanzas del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta la propuesta que hace la Comisión de Gobernación de que dicha provisión se adjudique al mejor proponente Don Justo Enigo a 23 pesetas el par de botas, hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Sr. Maicas, para manifestar que como quiera que el periodo de vida del calzado de los Serenos ha terminado ya, se encargue también al Sr. Enigo el suministro de calzado para estos subalternos acordándose así por unanimidad.

Adquirir 3 ejemplares de la obra "Dragoneses Contemporáneos" por su importe de 2'5 pesetas uno.

Quedó aprobada la propuesta de la Comisión de Gobernación sobre adquisición de 3 ejemplares de la obra "Dragoneses Contemporáneos" de la que es autor Don Fernando Castán, por su importe de 2'5 pesetas uno y que dichos ejemplares se destinen, 2 para los Centros Culturales y otro para la Biblioteca



Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Conceder depósito de vinos en la Plaza de Domingo Gascon n° 20 a Don Manuel Morales Galve.

Construir una canja de drenaje alrededor de los árboles de la Glorieta y colocación de un tubo vertical con tapa de cemento para el riego de dicho arbolado, ratificando el acuerdo de esta Corporación, al objeto de que sea colocada una fuente en dicha Glorieta.

Ordenar a D. Alfonso Salmerón suspender las obras que realiza en el Camino de Papuchinos hasta que se le conceda la oportuna licencia.

Archivo municipal.

Quedaron aprobadas la distribución de fondos de Febrero último y Marzo en curso propuestas por el Sr. Interventor municipal.

De acuerdo acceder a lo solicitado por Don Manuel Morales Galve, quien interesa un depósito doméstico de vinos en la Plaza de Domingo Gascon n° 20, siempre que el peticionario cumpla lo prescrito en los artículos 42 al 47 de la Ordenanza n° 53, vieniendo obligado a cumplir lo referente a la introducción de 10.000 litros al año y a exportar la mitad al menos de las especies que despaque en el depósito, así como las demás características de esta clase de depósitos.

A propuesta de la Sección de Arquitectura se acordó la construcción de una canja de drenaje alrededor de los árboles existentes en la Glorieta de Galán y Castillo, y colocación de un tubo vertical con tapa de cemento para el riego de dicho arbolado que habrá de ser todo el existente en dicha Glorieta, y cuyas obras se llevarán a cabo por administración directa por la Brigada municipal con el fin de ahorrarse su costo.

Respecto de la propuesta del Sr. Arquitecto, sobre colocación de la fuente en dicha Glorieta, se ratifica el acuerdo que tiene tomado esta Corporación al objeto de que sea colocada.

Visto el escrito denuncia de Don Manuel Rivera Rajadell, exponiendo que por el vecino Alfonso Salmerón, se están realizando obras para la construcción de un edificio, con las que se interrumpe el tráfico de un camino de paso a otras fincas desde el Camino de Papuchinos, la Corporación visto los informes de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad, se ordene al Sr. Salmerón la suspensión inmediata de dichas obras hasta que

sea solicitada la concesión de licencia y concedida por esta Corporación. Respecto a la ocupación del Camino o senda que pasa por el solar desde se construye y a que se refiere la denuncia, en su día se resolverá lo que proceda.

Aprobar definitivamente el proyecto reformado de la Zona industrial del Euzancho con los accesos a la nueva Plaza de Toros.

Por unanimidad quedó aprobado definitivamente el proyecto reformado de la Zona industrial del Euzancho con los accesos a la nueva Plaza de Toros, toda vez que anunciada la correspondiente información pública no se ha formulado oposición alguna y que se cumpla lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de Julio de 1924, respecto de la declaración de utilidad pública de dicho proyecto.

Autorizar obras de nueva planta a D. Juan^o Martín Castaño, D. Alejandro Prieto Ramos, Don Juan Belmonte y Don Martín Uribe.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y debiendo ajustarse al plano que se acompaña, se acordó conceder autorización para construir una casa-habitación en el solar n.º 4 de la manzana destinada a Casas baratas en el Euzancho de la Ciudad, a Don Francisco Martín Castaño, libre de impuestos y arbitrios, así como a Don Alejandro Prieto Ramos en iguales condiciones para construir otra casa habitación en el solar n.º 14 de dicha manzana destinada a Casas baratas.

Igualmente se acordó conceder autorización a Don Juan Lapiente Belmonte para construir en el solar n.º 3 de la sección izquierda del Euzancho, un taller y casa habitación, con arreglo al plano que acompaña y previo pago de 111'80 pts. en concepto de derechos.

También se acordó autorizar a Don Martín Uribe, previo pago de 85'80 pesetas en concepto de derechos y con sujeción al plano correspondiente, para construir una casa de nueva planta, en terreno de su propiedad sito en el Barrio de San Julián.

Aprobar el Padrón de ocupación

Presca intervención del Sr. Martín sobre acla-

